

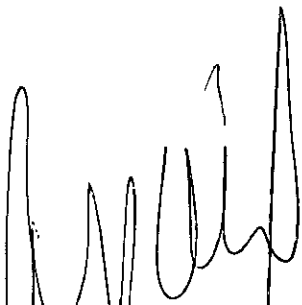


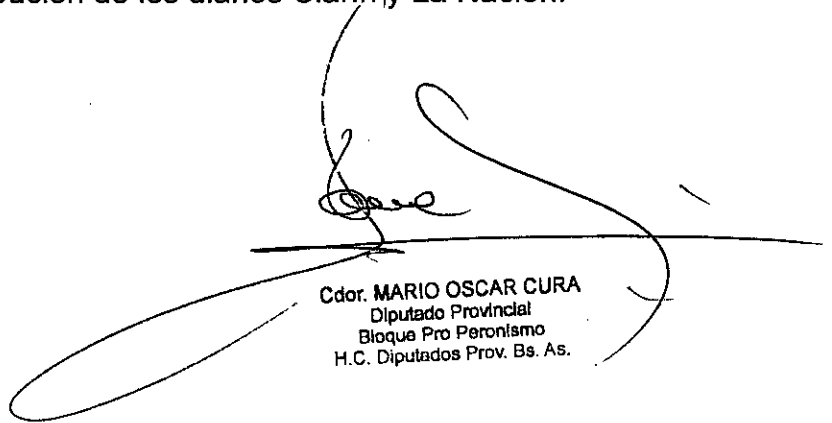
PROYECTO DE DECLARACION

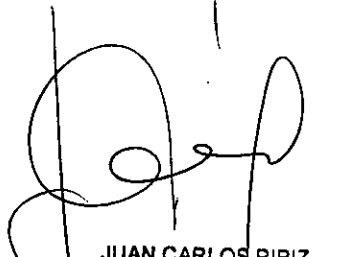
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

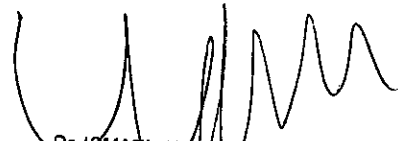
DECLARA:


Expresar su más enérgico repudio por al atentado contra la libertad de expresión y el derecho ciudadano de acceso a la información perpetrado el domingo 27 de marzo mediante el bloqueo al centro de distribución de revistas y a las plantas impresoras y de distribución de los diarios Clarín y La Nación.

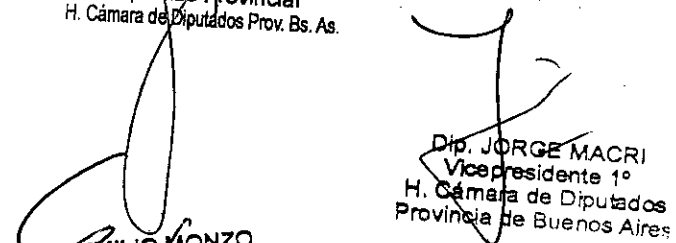

MARCELO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As

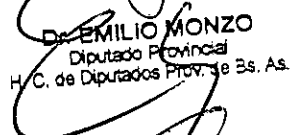

Cdr. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Pro Peronismo
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

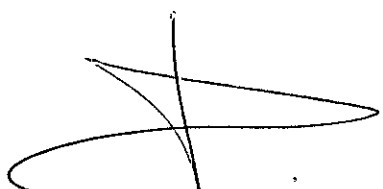

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As

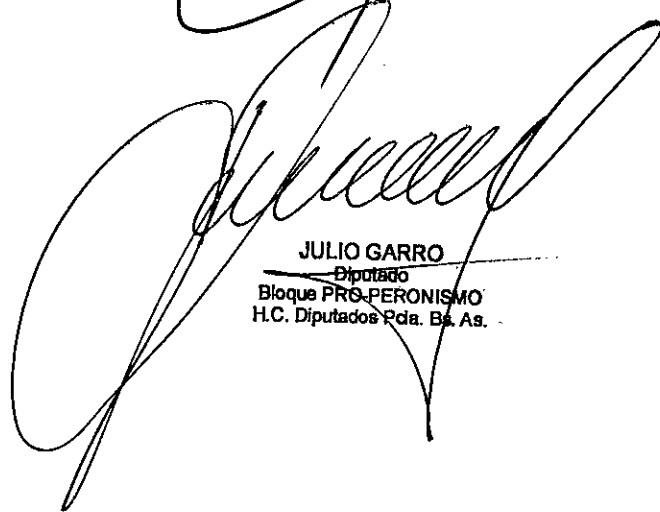

Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


ORLANDO YANS
Diputado
H. Cámara de Diputados
provincia de Buenos Aires


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.


Dr. GUSTAVO E. FERRI
Vice Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As


JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Constituye objeto del presente proyecto expresar el más enérgico repudio por el bloqueo que realizó un grupo de personas identificadas como ex delegados gremiales de operarios gráficos de empresas del Grupo Clarín y como integrantes del Sindicato de Camioneros.

Por primera vez en sus 65 años de historia, un bloqueo a su planta impresora impidió que el diario Clarín fuese distribuido un día domingo, el de mayor circulación para los diarios. El hecho se produjo el pasado domingo 27 de marzo del corriente año, pocos días después de que un ladero del titular de la C.G.T. advirtiera que irían con "mil, diez mil, veinte mil trabajadores a las puertas de los medios" que publiquen denuncias en su contra.

El bloqueo, que comenzó el sábado por la noche y se extendió casi 12 horas, fue protagonizado por un heterogéneo centenar de manifestantes en el que había familiares de empleados de Artes Gráficas Rioplatenses (AGR) y militantes del gremio de Camioneros que cantaban "si lo tocan a Moyano, qué quilombo se va a armar".

En el diario cuya distribución fue cercenada estaba prevista la publicación de una nota sobre la investigación judicial que se inició sobre el patrimonio del líder de la C.G.T., con fotos de algunas de las fastuosas propiedades que se le adjudican.

Fue la quinta vez, desde noviembre, que una protesta interrumpe el acceso a la planta impresora de Clarín en Barracas, pero la primera que logra impedir totalmente la distribución de la tirada de los diarios Clarín y Olé en Capital y GBA (una porción de la tirada se imprime en una planta de Santa Fe).

Como resultado de los episodios anteriores, en enero el juez Gastón Polo Olivera había dictado una medida cautelar para que cualquier reclamo frente a la


imprensa "se abstenga de toda conducta que implique impedir u obstruir el normal y regular ingreso y egreso de personas y de bienes". El juez había girado su fallo a la ministra de Seguridad, Nilda Garré, para que garantizara su cumplimiento. Pero ayer la presencia policial fue mínima y en ningún momento intentó impedir el bloqueo.

Por su parte el ministro del Interior, Florencio Randazzo, habló de una "operación" para "tergiversar la información" ya que, según su óptica, se estaba ante una "protesta gremial" que "no tiene nada que ver con atentar contra la libertad de prensa". Fue el único funcionario del Gobierno que se refirió al episodio.

Aunque el primer grupo de manifestantes llegó a la cuadra de Zepita, entre Magaldi y Luna a las 23.30 del sábado, extrañamente, un cable de las 22.53 de la agencia oficial de noticias Télam ya daba cuenta de la protesta. Cerca de los portones, familiares de los obreros gráficos instalaron una carpa, reposeras y víveres. Otro grupo quemó basura de un contenedor cercano lo que detonó la protesta de los vecinos de un asentamiento aledaño que terminaron sofocando las llamas.

La protesta también afectó en un principio a la adyacente planta de La Nación. Recién después de las tres de la mañana su ingreso fue liberado y pudo comenzar la distribución de sus ejemplares. A esa hora, unos 50 policías, 15 efectivos de infantería y seis patrulleros se apostaron en inmediaciones de la protesta pero no intervinieron. Algunos de los acampantes se fueron retirando en el transcurso de la madrugada pero la última treintena lo hizo recién cerca del mediodía del domingo.

Ante los indeseables hechos acontecidos nos vemos obligados a expresar nuestra declaración de enérgico repudio ante este nuevo atentado a la libre circulación de los diarios y revistas, a la libertad de prensa, al derecho ciudadano de recibir información, lo que supone un atentado contra el derecho humano de

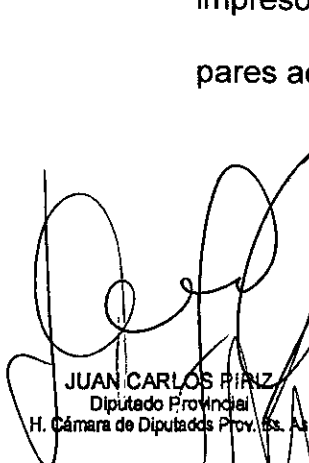


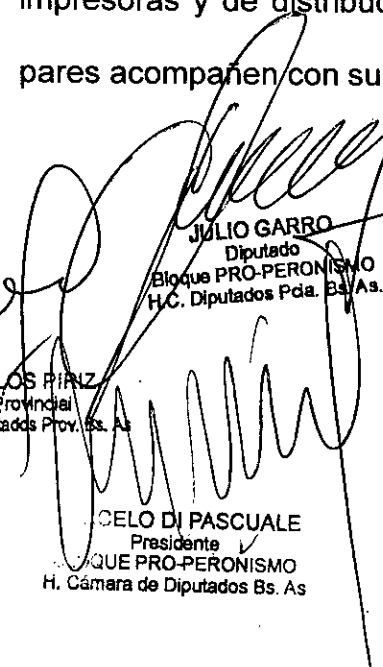
libertad de expresión. En consecuencia nos sumamos a la condena realizada por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) coincidiendo en que es "necesario contextualizar la acción cometida en el marco de agresión y hostilidad a la prensa que se viene registrando en nuestro país".

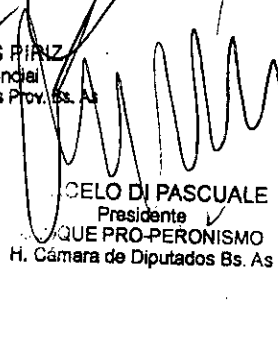
Por cierto, las medidas adoptadas, a más de injustificadas y arbitrarias son ilegales, atento a que el conflicto debió dirimirse pacíficamente y por las vías y en el ámbito correspondiente, sin violentar normas constitucionales tales como el derecho prioritario a la Libertad de Expresión, consagrado asimismo en el Pacto de San José de Costa Rica, que en su artículo 13 punto 3, expresa: **"No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones"**.

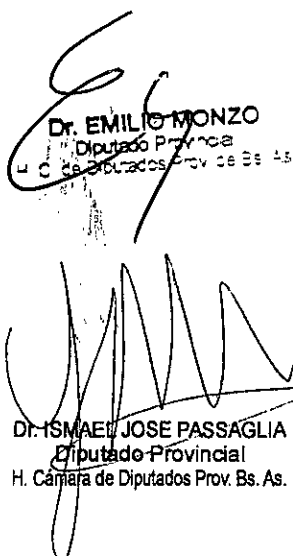
Ataques como estos a la libertad de prensa, mediante manipulaciones violentas y prepotentes, hacen daño a la Democracia y alteran el normal funcionamiento de las Instituciones de la República y de los derechos garantizados por nuestra Constitución Nacional, los que deberían ser resguardados prioritariamente por el Estado Nacional.

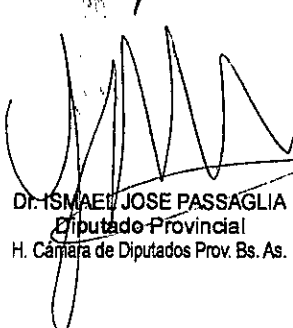
Por ello es que, atento a los argumentos de raigambre constitucional expuestos, manifestamos repudio ante el bloqueo perpetrado a las plantas impresoras y de distribución de los diarios Clarín y La Nación, solicitando a mis pares acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de declaración.

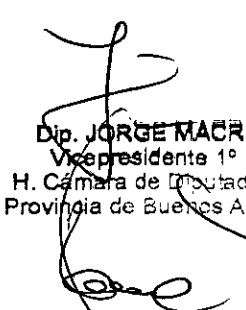

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

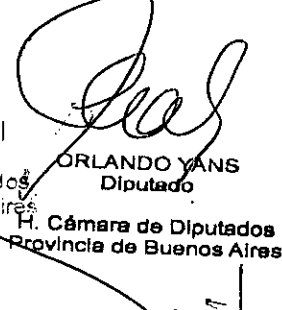

JULIO GARRO
Diputado
Bloque PRO-PERONISMO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

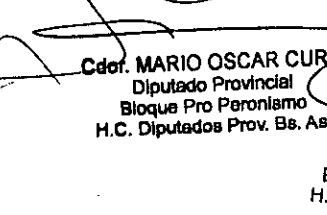

CEO DI PASCUALE
Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.

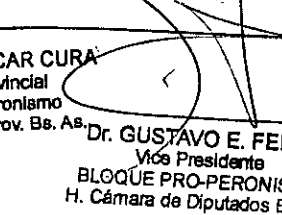

Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


Dip. JORGE MACRI
Vicepresidente 1º
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires.


ORLANDO YANS
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires.


Cdr. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Pro Peronismo
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Dr. GUSTAVO E. FERRI
Vicepresidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.